Corte Suprema de Justicia
Dirección de Asesoria Jurídica

Asunción, 4 de abril de 2012.-

Nota AJ/IED Nº 16 /12

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Blasi Raquel Medina de Aid, Asistente de Asesoría Jurídica, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO Nº 58/12***, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC 66/2011 ***"MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRENTA –TERCER LLAMADO - AD REFERENDUM"***, a los efectos de elevar el informe de Evaluación Documental de la oferta presentada por las empresas: LUNA REPRESENTACIONES, FRIGON S.R.L Y KARTEK detallado en el cuadro anexo:

La presente verificación cualitativa fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Así mismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero de 2008.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
ASESORIA JURIDICA

Abog. RAQUEL MEDINA
Asesoría Jurídica

	Documentaciones requeridas en el PBC	LUNA REPRESENTACIONES		FRIGON S.R.L.		[illegible]	
		fs.	Cumple/No Cumple	fs.	Cumple/No Cumple	fs.	Cumple/No Cumple
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES						
A	Formulario de la Oferta, completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	3/15	CUMPLE	1/16	CUMPLE	3/18	CUMPLE
B.	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)	16	CUMPLE	17	CUMPLE	36/40	CUMPLE
	Dcomuentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas						
	a. Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Declaración Jurada (Sustancial)	18	CUMPLE			19	CUMPLE
	b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción el el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	19	CUMPLE			19	CUMPLE
	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo con los actos de la licitacion. No es necesario que el Poder inscripto en el Registro de Poderes (Sustancial)	-	NO APLICA			-	NO APLICA
C	d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo Nº 20, inc. (w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP. (Sustancial)	s/f	CUMPLE			20	CUMPLE
	e) Declaracion jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes referente al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, El Codigo del Trabajo, El Codigo de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	s/f	CUMPLE			28	CUMPLE
	f) Fotocopia autenticada de la última declaración deIVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	s/f	CUMPLE			-	NO CUMPLE
D	**Dcomuentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**						
	a) Fopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos [illegible] inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Sustancial)			Sipe	CUMPLE		
	b) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociendad.(Sustancial)			Sipe	CUMPLE		
D.	c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. en el Registro de Poderes. o los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Sustancial)			Sipe	CUMPLE		
	d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo Nº 20, inc. (w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP. (Sustancial)			Sipe	CUMPLE		
	e) Declaracion jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes referente al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, El Codigo del Trabajo, El Codigo de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.			Sipe	CUMPLE		
	f) Fotocopia autenticada de la última declaración deIVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			Sipe	CUMPLE		
G.	a)El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la presentación de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados (Sustancial)	s/f	CUMPLE	28/33	CUMPLE	21/26	CUMPLE
	b)Declaración Jurada mencionando que se dispone en [illegible] originales y servicio técnico calificado de los servicios detallados en las Especificaciones Técnicas. (Sustancial)	s/f	CUMPLE	36	CUMPLE	27	CUMPLE
	c)El oferente deberá presentar anexos técnicos folletos en idioma castellano que describan las características de la oferta presentada a fin de comprobar que las especificaciones técnicas se adecuen a lo solicitado en el PBC.	s/f	CUMPLE	-	NO CUMPLE		NO CUMPLE

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. RAQUEL MEDINA
Asesoría Jurídica

	Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado algunos de los trabajos solicitados, conforme a los ítems ofertados.	[illegible]	[illegible]	-	CUMPLE	-	NO CUMPLE
	b) Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo, con un mínimo de 3 (tres) años y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia	[illegible]	CUMPLE	37	Presenta una Nota de reseña	-	NO CUMPLE
H	c) Evidencia documentada mediante la presentacionde certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia específica en la provisión de similares a lo ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los 3(tres) últimos años deberá ser como mínimo el 50% del total de su oferta			38/51	[illegible]	33/35	Presenta facturas que no cubren el 50 %de lo ofertado
	d) Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos [illegible] (2008/2009/2010), acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años respectivos.	s/f	CUMPLE	Sipe	CUMPLE		NO CUMPLE
	e) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la [illegible] y fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	s/f	CUMPLE	Sipe	CUMPLE		NO CUMPLE
	f) Todos los documentos deben estar debidamente [illegible] y rubricados		NO CUMPLE	1/63	CUMPLE	1/40	CUMPLE
	a) Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere.	-	CUMPLE	59/63	CUMPLE	29/32	Presenta Adenda no Aclaratoria
	b) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 7783/06 y su decreto modificatorio Nº 10.340/06.	83	CUMPLE	Sipe	CUMPLE		NO CUMPLE
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3% (TRES POR CIENTO) del monto total de la oferta.	12	CUMPLE	17	CUMPLE		NO CUMPLE
IAO 20.2	1- En caso de presentar Póliza de Seguro: Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros de que su margen de solvencia es como mínimo 1, y con el [illegible] de que su Margen y Solvencia es el Declarado.		NO CUMPLE	26	CUMPLE		NO CUMPLE
IAO 20.2(F)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días.	s/f	CUMPLE	58	CUMPLE	40	CUMPLE
IAO [illegible]	El Plazo de vallidez de la oferta será de [illegible]	4	CUMPLE	2	CUMPLE	4	CUMPLE

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. RAQUEL MEDINA
Asesoría Jurídica

Corte Suprema de Justicia
Dirección de Asesoría Jurídica

Asunción, 19 de abril de 2012.-

Nota AJ/IED N°. 18../12

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor R. Guarié F., Asistente de Asesoría Jurídica, se dirige a Uds., a los efectos de elevar informe complementario remitido por Nota AJ/IED N° 16/12, y solicitado por Nota CEO N° 77/2012, referente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas PAC N° 38/2011 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRENTA – TERCER LLAMADO – AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO "** y que a continuación se describe:

Presentaron con posterioridad al acto de apertura, y a solicitud del Comité de Evaluación de Ofertas, las siguientes empresas y las siguientes documentaciones:

- **FRIGON SRL.:** Presenta Especificaciones Técnicas, no Anexos Técnicos, folletos en idioma castellano que describan las características de la oferta presentada a fin de comprobar que las especificaciones técnicas se adecuen a lo solicitado. En tal sentido, esta dependencia de control considera innecesaria la presentación de dicha documentación, al tratarse de un Servicio. (Mantenimiento), presenta Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia, conforme solicitud realizada por Nota CEO N° 76/12.-

- **LUNA REPRESENTACIONES:** Presenta Declaración Jurada de la Compañía de Seguros de que el Margen de Solvencia es igual o superior a 1 (uno) y que cuenta con respaldo de una reaseguradora, conforme solicitud realizada por Nota CEO N° 75/12.-

Atentamente.

PODER JUDICIAL – ASESORIA JURIDICA

Lic. NESTOR GUARIE
Asesoría Jurídica

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas

RECIBIDO
19 ABR 2012
MESA DE ENTRADA
Departamento de
Programación y Evaluación
de Ofertas